

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

24356 *Resolución de 29 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Benasque (Huesca), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Huesca» número 248, de 29 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Aparejador de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Técnico en Turismo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Profesor/a de Educación Infantil de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Dinamizador/a Cultural de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Dos plazas de Técnico en Educación Infantil de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Cinco plazas de Auxiliar Administrativo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Dos plazas de Auxiliar de Turismo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Tres plazas de Oficial 1.^a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Oficial 1.^a conductor de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Dos plazas de Oficial 2.^a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Seis plazas de peones de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Seis plazas de Cuidador/a de Comedor de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Siete plazas de Personal de Limpieza de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Oficial 1.^o Mantenimiento caminos de la plantilla de personal laboral fijo discontinuo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Cuidador/a de comedor de la plantilla de personal laboral fijo discontinuo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Tres plazas de Mantenimiento de piscinas de la plantilla de personal laboral fijo discontinuo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Tres plazas de Socorristas de la plantilla de personal laboral fijo discontinuo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Cuatro plazas de Auxiliar de Turismo de la plantilla de personal laboral fijo discontinuo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Cuatro plazas de Escuela de verano de la plantilla de personal laboral fijo discontinuo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Cuatro plazas de Peón de Mantenimiento de Caminos de la plantilla de personal laboral fijo discontinuo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento.

En Benasque, 29 de diciembre de 2022.–El alcalde; José Ignacio Abadías Mora.